



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO "ALEJANDRO ECHEVARRÍA"

Siendo el día 19 de abril de 2026, en el salón de actos del Centro Cívico Aldabe da comienzo en 1ª convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de la Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo "Alejandro Echevarría". Al no existir quórum suficiente se levanta la sesión, aplazándose en 2ª convocatoria, hasta las 10:30 horas.

Siendo las 10:30 horas, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria en 2ª convocatoria.

La Sra. Mercedes López de Uralde, presidenta de la EPSV de Empleo Alejandro Echevarría, abre la Asamblea presentando a los miembros de la mesa y da lectura al Orden del día.

COMPONENTES DE LA MESA	CARGO
Dª. Mercedes López de Uralde Perez de Arenaza	PRESIDENTA
D. Beñat Martínez Beitia	SECRETARIO
D. Adrián Martínez de Pancorbo González	VICEPRESIDENTE
D. Leire Humayor	REPRESENTANTE KUTXABANK

Se complementa la mesa con los siguientes asistentes de la Junta de Gobierno:

D. Aitor Angulo Ortiz de Martioda	VOCAL SOCIAL
D. Jesús Palacios	VOCAL SOCIAL
D. Jesús María Marquínez	VOCAL SOCIAL
Dª. Nuria De La Puente Suená	VOCAL SOCIAL
D. Aitor Apilánez Herrán	VOCAL SOCIAL
D. Fernando Bombín Cerdán	VOCAL REPRESENTANTE COMITÉ

Dª. Sonia Urcelay Fernández de Trocóniz	SERVICIOS TÉCNICO
---	-------------------

Dª Rafi Rodríguez	REPRESENTANTE de Kutxabank EPSV empleo.
D. Andoni Gutiérrez	REPRESENTANTE de Kutxabank.



ORDEN DEL DÍA

1. Elección de 2 personas interventoras para la firma del Acta de la Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria/Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2025.
3. Presentación y aprobación del presupuesto de gastos de gestión y administración para ejercicio 2026 y control de gastos del 2025.
4. Estrategia "Ciclo de Vida".
5. Acuerdos para la Gestión de la Entidad:
 - a. Cambio reglamento del Plan de Aportación Definida, artículo 7 y 20.
6. Designación de auditores para el año 2026.
7. Aprobación de la actuación de la Junta de Gobierno.
8. Ratificación de la actual Junta Gobierno.
9. Ruegos y preguntas.

Son contabilizadas, según el control de acceso, 50 personas asociadas y beneficiarias.

A continuación, se pasa al seguimiento de los distintos puntos relacionados con el orden del día.

1. Elección de 2 personas interventoras para la firma del Acta de la Asamblea.

Solicita la Sra. presidenta que entre las personas asistentes se presenten dos personas voluntarias para ejercer como interventoras para la firma del Acta de esta Asamblea, que el Secretario se compromete a realizar en el plazo de quince días.

Las dos personas que se han presentado voluntariamente para ejercer como interventoras son:

Freddy Geovanny Escobar Beltrán	XXXXXXXX
José Luis Laguardia Hernández	XXXXXXXX



2. Aprobación de la Memoria/Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2025.

Se da lectura al informe de auditoría realizado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., en el que expresan su opinión sobre las cuentas anuales de la Entidad, que reflejan, en todos los aspectos significativos, una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025. Según dicha sociedad auditora, estas cuentas contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. También manifiestan los auditores que la información contable contenida en el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa vigente.

Para el Plan de Previsión Social de Empleo de Prestación Definida, (personal pasivo al 11/06/1994) se ha realizado un estudio actuarial confeccionado por Benedicto Asociados Las hipótesis actuariales que se mantienen sobre años anteriores, aprobadas por el Gobierno vasco son:

- Revalorización de las pensiones..... 0% anual
- Reversión en caso de fallecimiento:
 - Viudedad:.....75%
 - Orfandad:.....10%
 - Orfandad Absoluta:reversión 75% percibido por Viudedad
- Edad límite para orfandad:.....25 años
- Edad límite para orfandad hijos inválidos:.....vitalicia
- Tablas de supervivencia.....PER2020_Col_1er Orden
- Interés Técnico2.75%

El censo a 31 de diciembre de 2025 es de 304 personas asociadas y beneficiarias.



1.- Para el Plan de Previsión Social de Empleo de Prestación Definida, el rendimiento ha sido del 1,31 % en el año 2025 (En el año 2024 fue del 4,12%).

El tipo de interés técnico para 2025 se ha fijado en el 2,75%, habiendo cumplido el mandato del Gobierno Vasco de adecuarlo al tipo de interés de mercado de la cartera.

El valor actual de los compromisos del Plan de Previsión Social de Empleo de Prestación Definida asciende a 2.175.130,76 €. (TOTAL PROVISIÓN MATEMÁTICA) (estudio actuarial). Además en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 92/2007 por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV, el plan deberá mantener con carácter permanente un margen de solvencia disponible para absorber posibles desviaciones que será un importe mínimo del 4 % de las Provisiones Técnicas. Este Margen de Solvencia / Seguridad mínimo asciende a 87.005,23 €, siendo el margen de solvencia total constituido de 2.574.240,24€ (Información económica) constituye la reserva para posibles desviaciones técnicas, biométricas...etc..

$(2.574.240,24 - 87.005,23 = 2.487.235,01 \text{ € Sobrereserva.})$

2.- Para el Plan de Previsión Social de Empleo de Aportación Definida, (personal activo al 11/06/1994 y posteriores) el rendimiento ha sido del 4,21% en el año 2025 (En el año 2024 fue del 4,39%)

Requiere la Sra. presidenta si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

No habiendo preguntas la Sra. presidenta solicita la aprobación de las Cuentas Anuales 2025, procediendo a su votación.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 50 (unanimidad).

La Asamblea se da por informada y aprueba, por unanimidad, las cuentas anuales de 2025.

Quedan por ello aprobadas las cuentas del año 2025, a todos los efectos en el día de hoy, domingo, 19 de abril de 2026.

A continuación, la Sra. presidenta cede la palabra a la representante de Kutxabank Gestión, Leire Humayor, para que exponga su punto de vista técnico sobre la Memoria/Balance de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2025 y visión 2026.

La Sra. Leire Humayor expone:

Entorno macroeconómico

EE. UU.: Crecimiento aún sólido pese a desaceleración (0,5 %), empleo estable e inflación elevada (3,3 %). La FED mantiene tipos en 3,5 %-3,75 %.

Europa: Crecimiento bajo pero positivo. España destaca (0,8 %). Inflación repunta al 2,6 %, con expectativa de dos subidas de tipos del BCE en 2026.

China: Crecimiento del 5 % apoyado en exportaciones; consumo interno débil. **Empresas:** Resultados 2025 mejores de lo esperado y revisiones al alza de beneficios para 2026, especialmente en EE. UU. y tecnología.

Entorno geopolítico

Conflicto en Oriente Medio con impacto relevante en precios de la energía tras el bloqueo del estrecho de Ormuz. Alta volatilidad en mercados; negociaciones en curso con mejora reciente del sentimiento, aunque sin acuerdo definitivo. Europa es una de las regiones más expuestas, aunque mejor preparada que en 2022. El FMI solo ajusta a la baja el crecimiento mundial de 2026 en 0,2 pp.



Mercados financieros

Renta variable: Corrección tras el conflicto y posterior recuperación; algunos índices cerca de máximos.

Renta fija: Más afectada por el repunte de inflación y tipos; la renta fija privada se mantiene relativamente resiliente.

Divisas: El dólar actuó como activo refugio; a medio plazo se apunta a niveles cercanos a 1,15 \$/€.

Riesgo principal: Estancamiento si el conflicto y los altos precios energéticos se prolongan.

EPSV – Plan de aportación definida

- **Rentabilidad 2025:** +4,21 %, principalmente por renta variable europea.
- **Rentabilidad real acumulada:** +2,5 % sobre la inflación de Euskadi.
- **2026 (14/04):** +1,55 % pese a la elevada volatilidad.
- **Patrimonio:** >279 M€.
- **Cartera:** 76 % renta fija y liquidez, 22 % renta variable, >2 % inversiones alternativas.

Estrategia de inversión

- Doble horizonte: corto (jubilación) y largo (renta hasta 80 años), con edad media de 56 años. Incremento gradual de renta variable hasta el 25 % (máx. 30 %), con compras periódicas y coberturas tácticas.
- Renta fija con duración ~5 años y TIR media ~2,8 %, orientada a generación de liquidez futura.
- Inversiones alternativas: hasta 2,6 M€ previstos en 2026 si surgen oportunidades.

Inversión socialmente responsable (ISR)

- ~68 % del patrimonio en inversiones sostenibles y ~18 % en bonos verdes/sociales.
- Más de 7.000 votaciones en juntas internacionales en 2025.
- Rating medio Morningstar superior a 4,2 globos y calificación UN PRI de 4–5 estrellas.

Plan de prestación definida

- **2025:** Rentabilidad positiva (+1,31 %).
- **2026:** Ligera rentabilidad negativa por movimientos de tipos.
- Solvencia plenamente cubierta según el estudio actuarial.

La Sra. presidenta agradece al Sra. Leire Humayor su explicación y comentarios.

Requiere la Sra. presidenta si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

El Sr José María García presenta su propuesta para invertir la cartera del Plan de Prestación definida en Renta fija a corto plazo para el año 2026-27 y solicita a la Junta de Gobierno que informe a la Junta de Gobierno Vasco para su conformidad. El objetivo es hacerle ver al GV que el patrimonio del plan de PD excede con las obligaciones recogidas en el estudio actuarial y propone el reparto de dicho excedente según el artículo 10 de los Estatutos.



La Junta de Gobierno le solicita que le haga llegar su propuesta por escrito para que se valore en la próxima junta mensual.

El Sr. Edgar Sanchez Martínez pregunta si la rentabilidad mostrada en la presentación tiene en cuenta la inflación. La Sra. Humayor explica que no se tiene en cuenta la inflación, es decir que la rentabilidad ha sido inferior a la inflación.

3. Presentación y aprobación del presupuesto de gastos de gestión y administración para ejercicio 2026 y control de gastos 2025.

Se presenta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de los dos planes, referidos al ejercicio cerrado de 2025.

Los gastos devengados en el ejercicio indicado han ascendido a 119.247,37 € Los gastos totales incurridos han ascendido a 37.762,32€ lo que arroja un excedente total de 81.485,05€

El excedente total del Plan de Aportación Definida asciende a 81.485,05€. Se propone a la Asamblea la devolución de dicho excedente como ingreso extraordinario.

Respecto al Plan de Prestación Definida el resultado ha sido -188,82€, estos gastos se compensan con los excedentes de años anteriores.

Requiere la Sra. presidenta si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

La Sra. presidenta propone a la Asamblea la aprobación para ambos planes la distribución propuesta del 2025 en ambos planes.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 48 (unanimidad).

La Asamblea General aprueba la distribución propuesta en ambos planes, por unanimidad.

Se presenta el presupuesto de gastos de gestión y administración para ejercicio 2026.

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para el año 2026, asciende a 42.164,74€, repartidos entre los dos planes (38.499,54€ para Aportación Definida y 3.665,20€ para Prestación Definida).

Requiere la Sra. presidenta si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

No se presentan preguntas por parte de los asistentes.

La Sra. presidenta propone a la Asamblea la aprobación para ambos planes del Presupuesto de Gastos de Administración del año 2026.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 46 (unanimidad).

La Asamblea General aprueba el Presupuesto de Gastos de Administración del año 2026 por unanimidad.

4. Estrategia Ciclo de Vida

La Sra. presidenta expone que:



El artículo 44 del Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, establece que la Junta de Gobierno de la EPSV deberá analizar la conveniencia de establecer una estrategia de ciclo de vida valorando sus ventajas e inconvenientes, que documentará por escrito en un informe que elevará a la Asamblea General para su rechazo o aceptación. En caso de rechazo, cada tres años se reevaluará su conveniencia.

En la Asamblea realizada en el año 2023, se decidió la no conveniencia de establecer un ciclo de vida para el plan de aportación definida de la EPSV, por lo que, transcurrido el plazo legal de tres años, la Junta de Gobierno vuelve a elevar a la Asamblea la posibilidad de establecer el citado ciclo de vida.

En el informe realizado por la Junta, se indica que el ciclo de vida consiste en establecer una estrategia de inversión basada en las expectativas de jubilación de las personas asociadas, y especialmente del periodo de años que reste hasta la edad de jubilación ordinaria. A estas personas se les integrarán al plan que por defecto les corresponda salvo que, expresamente, dejen constancia de que desea elegir una opción diferente.

Según lo indicado la Junta de Gobierno realiza el análisis, exponiendo la siguiente situación, que el Sr. Andoni Gutiérrez (Kutxabank) procede a explicar desde el punto de vista técnico:

- Puede ofrecer una mayor flexibilidad a las personas asociadas, que pueden elegir entre la estrategia más acorde a su edad que la política de inversión única y es voluntaria.
- Supone una mayor complejidad administrativa, de gestión y de control.
- La EPSV, como protección a la persona asociada debe conocer en todo momento el perfil de riesgo de cada una y sus conocimientos financieros.
- El criterio establecido para la elaboración de planes específicamente vinculado a los años hasta la jubilación de la persona asociada no es el más adecuado.
- Se pueden mantener planes que carezcan temporal o permanentemente de patrimonio para poder garantizar una diversificación de inversiones.
- Se reduce el universo de inversión de activos financieros (coeficientes, plazos, etc.)
- Se trasladaría una gestión rígida a lo establecido en los reglamentos y DPI.
- Las aportaciones mensuales de la empresa se realizarían a un plan único, teniendo que ser el propio socio quien ordene a la EPSV que distribuya las aportaciones en base a su ciclo de vida.
- La modelización específica de una estrategia de inversión de ciclo de vida no es sólo compleja sino también posiblemente controvertida, ya que se basa en el binomio edad-riesgo.
- La EPSV tendría que renunciar al criterio de coste amortizado para la valoración de su cartera de renta fija, que está adoptado desde hace más de 25 años.
- La flexibilidad en la pertenencia a la estrategia de ciclo de vida hace que los movimientos de entrada y salida en la citada estrategia beneficien o perjudiquen, de forma consciente o no a las personas asociadas.
- Por último, las diferencias de rentabilidad ocasionadas por la pertenencia a distintos planes, dependiendo de la edad, puede ser perjudiciales por la comparación entre personas que ahora mantienen la misma revalorización de sus patrimonios

La Sra. presidenta agradece al Sr. Gutierrez su explicación y comentarios.

Requiere la Sra. presidenta si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

El Sr. Fernando Murga pregunta cuál es en concreto la pregunta a votar. Desde la mesa se le indica que es la NO adopción del ciclo de vida.



En base a todo lo comentado, esta Junta de Gobierno propone a la Asamblea General la NO adopción de Estrategia de Ciclo de Vida en la EPSV, recomendación que se revisará en un plazo no superior a tres años en función de las circunstancias de la entidad, de sus personas asociadas y del entorno general de inversión.

Votos en contra: 1. Abstenciones: 0. Votos a favor: 46.

La Asamblea General se da por informada y ratifica la NO adopción de Estrategia de Ciclo de Vida en la EPSV.

5. Acuerdos para la Gestión de la Entidad:

a. Cambio reglamento del Plan de Aportación Definida, artículo 7 y 20.

La Sra. presidenta informa de los cambios en el Reglamento del Plan de Aportación Definida aprobados en las juntas de gobierno:

El artículo 7, Información a las personas asociadas y beneficiarias, adecua el contenido a lo indicado en la ley, que debe informar de las comisiones directas e indirectas y hacer una estimación de la pensión de jubilación condicionada.

El artículo 20, Gastos de administración, gestión y funcionamiento del Plan, adecua el contenido a lo indicado en la ley, que debe informar que dependiendo de las inversiones, la entidad gestora repercutirá determinados gastos de administración.

6. Designación de auditores para el año 2026.

La Junta de Gobierno somete a la aprobación de la Asamblea la renovación de la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como Auditores de la Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo Alejandro Echevarría para el ejercicio 2026.

Requiere la Sra. presidenta si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

El Sr. Eduardo Marquínez pregunta si se ha estudiado la posibilidad de cambiar de empresa auditora.

La Sra. presidenta responde que el funcionamiento y el trato con esta empresa ha sido muy buena y por lo tanto no se ha visto la necesidad de cambio.

La Sra. Rodríguez (KB EPSV de empleo) indicó que PWC audita también al resto de EPSVs que gestionan y no ha habido problemas. Así mismo, desde Servicios técnicos de fábrica se apuntó que PWC también es la que audita a la empresa y tampoco han tenido problemas con el trabajo que han desarrollado y su trabajo no está cuestionado por las entidades competentes.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

La Sra. presidenta propone a la Asamblea la aprobación de PriceWaterhouseCoopers S.L. como auditores para el ejercicio 2026.

Votos en contra: 1. Abstenciones: 0. Votos a favor: 45



La Asamblea acuerda designar a PriceWaterhouseCoopers S.L. como auditores para el ejercicio 2026.

7. Aprobación de la actuación de la Junta de Gobierno.

La Sra. presidenta expone que es necesario aprobar la actuación de la actual Junta de Gobierno y si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración relacionada con la actuación de la Junta de Gobierno.

La Sra. presidenta pregunta a las personas asociadas si aprueban la actuación de la Junta de Gobierno.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 46 (unanimidad)

La Asamblea General aprueba la actuación de la Junta de Gobierno por unanimidad

8. Ratificación de la actual Junta Gobierno.

Socios promotores:

- D. Carlos Santolaya del Val
- D. Miguel Ángel Angulo Arandia

Representación sindical:

- D^a. Arantza Ataun Carlos de Bergara
- D. Fernando Bombín Cerdán

Vocales sociales:

- D^a. Mercedes López de Uralde PRESIDENTA
- D. Beñat Martínez Beitia VICEPRESIDENTE
- D. Adrián Martínez de Pancorbo González SECRETARIO
- D. Sergio Anta Puras TESORERO
- D^a. Arantza Fernández de Retana Landa
- D. Aitor Apilánez Herrán
- D. Fernando Cid Duran
- D^a. De la Puente Suená, Nuria
- D. Palacios Bocos, Jesus
- D. Marquínez Hernández, Jesús María.
- D. Holgado Freixo, Leandro.

La Sra. presidenta pregunta a las personas asistentes si ratifican a la Junta de Gobierno de la Entidad.

El Sr Eduardo M. da las gracias a la junta por su trabajo, pero remarca que le parece una falta de respeto que no haya ningún representante del Socio Protector y que así conste en acta y se notifique el malestar a dichos representantes.

Votos en contra: 1. Abstenciones: 0. Votos a favor: 45.

Queda ratificada la composición de la Junta de Gobierno



9. Ruegos y preguntas

Requiere la Sra. presidenta si alguien quiere hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración puntual.

El Sr Fernando Murga pregunta sobre la finalidad del seguro que tiene la EPSV, cual es nuestra aseguradora. La Sra. presidenta responde que la compañía de seguros es Zurich y su finalidad es asegurar la responsabilidad civil a los componentes de la Junta de Gobierno.

El Sr. Andoni Gutierrez expone la nueva fiscalidad aplicada desde enero de 2026. La información quedara colgada en la página web. Hubo intervenciones de Sr. Fernando Murga y Sr. Juan Carlos Estarrona preguntando situaciones personales de rescate. Se les informó que deberían de ser tratadas por su gestor individualmente.

El Sr. Eduardo Marquinez expone que existe una noticia en prensa que la opción "60/40" solo pueden elegir los asociados anteriores al 2025. La Sra. Rodriguez (KB Empleo) le responde que Kutxabank no tienen constancia de ello y que todo ello lo regula Hacienda y que a día de hoy no habían recibido notificación de cambio. La Sra. presidenta solicita el envío de esta información al asociado.

El Sr. Eduardo Marquinez pregunta si un mutualista con contrato relevo puede retirar el dinero. La mesa le responde de modo afirmativo.

La Sra. presidenta, ante la inexistencia de preguntas, agradece la asistencia a las personas asociadas y beneficiarias que han acudido a la convocatoria, miembros de la Junta y representantes de Kutxabank y no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la Asamblea General Ordinaria a las 11:58 del día 19 de abril de 2026.

Firmado:

D^a. Mercedes López de Uralde
Presidenta

D. Adrián Martínez de Pancorbo
Secretario

Firmado por: Mercedes Lopez de Uralde Perez de Arena
EMail: merce.lopezdeuralde@mercedes-benz.com
Hora de firma: 15-06-2026 07:18:28 (+02:00)
Dirección IP: 163.116.169.118

D. José Luis Laguardia
Interventor

Firmado por: Adrian Martinez de Pancorbo Gonzalez
EMail: adrian.martinezdepancorbo@mercedes-benz.com
Hora de firma: 15-06-2026 07:27:52 (+02:00)
Dirección IP: 88.11.115.43

D. Freddy Geovanny Escobar Beltrán
Interventor

Firmado por: Jose Luis Laguardia
EMail: jllaguardia@gmail.com
Hora de firma: 15-06-2026 09:13:58 (+02:00)
Dirección IP: 88.11.119.209

Firmado por: Freddy Geovanny Escobar Beltran
EMail: FreddyGeovanny.Escobar@mercedes-benz.com
Hora de firma: 12-06-2026 14:19:16 (+02:00)
Dirección IP: 88.11.112.236